



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECA DE FORMACIÓN EN LA LUDOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CURSO 2025-2026

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Beca de Formación en la Ludoteca de la Universidad de Sevilla, curso 2025-2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por las candidatas de esta modalidad de Beca que han asistido a la entrevista establecida en Base 15 de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
CARRETERO POLO, PAULA	7,85
GONZALEZ VICENTE, LUCIA	8,65

2.- **Conceder** la Beca de formación a D. ^a Lucía González Vicente.

3.- Nombrar en calidad de **suplente** a D. ^a Paula Carretero Polo.

4.- **Denegar** la Beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la Base reseñada de la Convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Base
GOMEZ BALLESTEROS, LINA PAOLA	No asistir a la entrevista	Base 15
GUERRERO MARTIN, MARIA	Solicitud presentada fuera de plazo	Base 8
MACIAS MEDINA, CRISTINA	No asistir a la entrevista	Base 15
PEDRAZA REGUERA, CANDIDO	No asistir a la entrevista	Base 15
RUIZ LEAL, LUISA	No matriculado en grado o máster universitario de la US, en el curso 2024/2025	Base 6.1
SANTIAGO GOMEZ, ANTONIO	No asistir a la entrevista	Base 15

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la

Código Seguro De Verificación	Jwkq/nIYXrqSS9a8vxc+tQ==	Fecha	26/09/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jwkq%2FnIYXrqSS9a8vxc%2BtQ%3D%3D	Página	1/2





fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) *LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES*

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	Jwkq/nIYXrqSS9a8vxc+tQ==	Fecha	26/09/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jwkq%2FnIYXrqSS9a8vxc%2BtQ%3D%3D	Página	2/2

